

## NOTIFICACION PERSONAL

Señores

**AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A.**

Antes **SEGUROS DE VIDA COLPATRIA**

REFERENCIA: PROCESO ORDINARIO  
DEMANDANTE: CLAUDIA PILAR BELTRAN LUQUE  
DEMANDADO: COLPENSIONES-PORVENIR S.A. Y COLDONDOS S.A.  
JUZGADO: VEINTISÉIS LABORAL DEL CIRCUITO MEDELLIN  
RADICADO: 05001310502620230038000

De conformidad con lo establecido en el C.G.P y la modificación que realizó el decreto legislativo No 806 del 4 de junio de 2020 expedido por el Ministerio de Justicia y del Derecho artículo 8, transcurrido dos días hábiles de este envío usted queda notificado del **AUTO QUE ORDENA LLAMAMIENTO EN GARANTÍA** de 20 de MAYO de 2024- del Juzgado VEINTISÉIS LABORAL DEL CIRCUITO MEDELLIN, dentro del proceso de la referencia y sus términos comenzarán a correr al día siguiente de la notificación.

Para su conocimiento, el **Juzgado VEINTISEIS LABORAL DEL CIRCUITO MEDELLIN**, se encuentra ubicado en Edificio Bulevar Bolívar, Carrera 51 # 44 - 53 Piso 5 Medellín – Antioquia, y su correo electrónico es: [J26labmed@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:J26labmed@cendoj.ramajudicial.gov.co)

Se le hace saber que de acuerdo con el artículo 3. Del decreto 806 de 2020 “Cada memorial y actuación que realicen ante el juzgado deberá enviárselo a todos los demás sujetos procesales, simultáneamente con copia incorporada al mensaje enviado. Por tanto la todos los correos dirigidos al juzgado debe remitirlo igualmente a este correo [aycabogados@hotmail.com](mailto:aycabogados@hotmail.com)

Cordialmente;



**CARLOS ALBERTO VARGAS FLOREZ**  
**A&C ABOGADOS**